



A Coruña, 25 de novembro de de 2013
Circular: 020/2013

ACUERDO CON BUFETE DE ABOGADOS

Ponemos en general conocimiento que recientemente el Colegio, como corporación pública, ha establecido contrato de asesoramiento y asistencia jurídica integrales para sus tres Sedes con un prestigioso Bufete de Abogados de A Coruña.

A mayores de la prestación de dichos servicios al Colegio como Institución, el acuerdo incluye el compromiso de actuar *–aplicando ventajosas condiciones tarifarias–* como agentes jurídicos de los Colegiados que los deseen contratar para intervención en contenciosos de cualquier naturaleza ante sedes judiciales del territorio nacional.

Estas condiciones son:

- Si la Sentencia es favorable, se efectuará descuento de 20% sobre las Normas de Honorarios establecidas por los Colegios de Abogados de Galicia:
- En caso de que, en base a negociación, se llegue a un acuerdo previo a Sentencia judicial, se haría un descuento del 40% de dichas Normas.
- En caso de Sentencia desfavorable, únicamente se minutaría el 40% de lo que marquen las repetidas Normas colegiales.

El despacho en cuestión y con el que habría que contactar directamente para cualquier duda o encargo, es:

ANCLA ABOGADOS
www.anclabogados.com
Rua Concepción Arenal, 2. Planta 2ª – A-E
15006 A Coruña.
Tel. 981 278 633

LA JUNTA DE GOBIERNO.